



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext.5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

**ACTA N° 036-2019-2021 ORDINARIA**

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria treinta y seis de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6**

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

**II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 036-2019-2021**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.036-2019-2021, Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra, se aprueba la propuesta de Agenda modificada No.036-2019-2021.

**III. INFORMES:**

a) Informes generales de la facultad por el Sr. Decano.

**IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS.**

**URGENTES:**

a) Proceso de reconsideración de Aspirantes a Ingreso 2021, por cupo incompleto Tercera Fase. Remite. M.Sc. [REDACTED] Vicedecana.

En el desarrollo de este punto y luego de hacer las consideraciones necesarias, el Sr. Decano llama a votación para resolver la problemática de los aspirantes considerando los tres listados. Y el resultado de la votación es el siguiente. 3 votos a favor, Lic. [REDACTED] Licda. [REDACTED] y Porf. [REDACTED] 3 votos en abstención, Lic. [REDACTED] Br. [REDACTED] y Br. [REDACTED]. Resultado 3 votos a favor y tres votos en abstención = 6 votos. El Sr. Decano toma la palabra y plantea que dado que hay empate en la votación manifiesta que hará uso de voto de calidad. Según el art. 33 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Ante la situación se hizo la consulta al Lic. William Anzora, Asesor de la Fiscalía, a lo que manifestó que "En calidad de propietario hay 6 miembros de Junta Directiva en este caso, y los acuerdos de Junta Directiva se toma por mayoría en este caso al existir un empate tres a tres y no obstante hace falta la presencia de un miembro, el Decano puede perfectamente hacer uso del derecho de voto de calidad porque hay un empate, entonces, la mayoría ahora que hay seis presentes, ahora es cuatro, y por lo tanto puede hacer uso de voto de calidad, no puede hacer uso si estuviesen los siete presentes porque entonces sería doble voto, en este caso a falta de que no hay una persona, en mi opinión puede salir adelante e acuerdo con voto de calidad"

**Acuerdo N° 522, Punto IV, Literal a),**



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

Conocida la solicitud presentada por la Vicedecana M.Sc. [REDACTED] en términos de resolver las solicitudes de aspirantes a ingreso 2021, en fase de reconsideración por cupo incompleto y considerando:

1. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática con base en el art. 36 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo, determino el cupo por carrera, acuerdo de Junta Directiva N° 282, Punto IV, Literal n) del Acta 020-2019-2021, de fecha 27 de noviembre 2020, aprueba los cupos para el ingreso 2021, un total de 975 que oferto previo estudio de factibilidad distribuidos en las 13 carreras de pregrado, en las Licenciaturas se tenía una oferta de 840 cupos, de los cuales quedan 459 cupos vacantes.
2. La carga académica del personal docente de la facultad para el Ciclo I-2021 fue aprobada por la Junta Directiva según acuerdo No 358 Punto IV, Literal D del Acta 026-2019-2021 de fecha 19 y 26 de febrero de 2021 considerando el cupo ofertado en el acuerdo de Junta Directiva N° 282, Punto IV, Literal n) del Acta 020-2019-2021.
3. Los estudiantes interesados en ingresar a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se sometieron a las dos fases para facilitar el ingreso, concluidas dichas fases, si el aspirante no logra ingresar a la Facultad deseada, la Legislación universitaria regula en caso de cupos no completados en las Facultades el ingreso por cupo incompleto regulado en el art. 49 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador. Y Junta Directiva el 19 de febrero de 2021 admite la solicitud de 453 aspirantes a ingresar a la Facultad vía la modalidad de CUPO INCOMPLETO.
4. Junta Directiva con base al acuerdo N° 366, punto IV, literal o) del acta 026-2019- 2021 de fecha 19 de febrero 2021, admite a 453 aspirantes e instruye a la vicedecana revise si cumplen con los criterios para el ingreso por CUPO INCOMPLETO.
5. Acuerdo No 047-2019-2021 (VI-5) del Consejo Superior Universitario de fecha 15 de abril de 2021, donde con 27 votos a favor y con base en el art. 22 literal b) de la Ley Orgánica, acuerda: instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a fin que resuelva a la brevedad la situación de los aspirantes a ingresar a referida Facultad.
6. Acuerdo No. 052-2019-2021 (V I - 2) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2021, que literalmente dice: Dar un plazo de cinco (5) días hábiles a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir de la notificación del presente Acuerdo, para resolver la problemática del ingreso de los aspirantes a la referida Facultad; caso contrario, se declararán incompetentes, y deberá ser el Consejo Superior Universitario quien resuelva dicha problemática.
7. La propuesta presentada por la Asociación General de Estudiantes de Ciencias Naturales y Matemática (ASECINMA),
8. Que el art. 86 de la Constitución de la Republica de El Salvador, prescribe: "El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas. --- Los órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. --- **Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley**".
9. Que, según la **Ley Orgánica de la UES**, de las Atribuciones y deberes del Decano Art. 33. - El Decano será el funcionario ejecutivo de la Facultad y tendrá las siguientes atribuciones y deberes: literal b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva de la Facultad y las sesiones de la Asamblea del Personal Académico; **con voto de calidad en caso de empate en la Junta Directiva**;
10. Que la Ley Orgánica fue promulgada por la Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, único ente facultado para su interpretación y modificación.

Por cuanto teniendo la concurrencia de seis miembros en el organismo en esta sesión ordinaria, con tres (3) votos a favor, cero (0) votos en contra y tres (3) votos en abstención, se establece un empate del referido organismo. Por cuanto haciendo uso del **voto de calidad en caso de empate en la Junta Directiva**; Art. 33 literal b) Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y el Art. 49 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativo, Junta Directiva **ACUERDA:**

- a. Aprobar el Ingreso de 451 aspirantes por cupo incompleto, de la solicitud del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según Anexo 1. Consta de 30 páginas.
- b. La ampliación de cupos según detalle:

Licenciatura en biología.....	30 cupos
Licenciatura química.....	20 cupos
Licenciatura física.....	10 cupos



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

Licenciatura Geofísica.....	10 cupos
Licenciatura matemática.....	10 cupos
Licenciatura estadística.....	14 cupos
Licenciatura enseñanza de las Ciencias Naturales.....	30 cupos
Licenciatura enseñanza de la matemática .....	20 cupos
Licenciatura en informática educativa.....	20 cupos
<b>Total son 164 cupos</b>	

- c. Dar por recibido las dos solicitudes presentadas el 26 de febrero de 2021, segundo listado que son 142 y el tercer listado que son 28 según Anexo 2. Consta de 4 páginas y Anexo 3. Consta de 3 páginas.
- d. Aprobar el ingreso de aspirantes para el 2021 por cupo incompleto Tercera Fase a los estudiantes del literal c) anterior, que cumplan con los mismos requisitos establecidos bajo el acuerdo N° 366, Punto IV, literal o) del Acta 026-2019- 2021 de Junta Directiva de fecha 19 de febrero 2021.

**LISTADO DE RECONSIDERACIÓN POR CUPO INCOMPLETO  
(ANEXO 1)**

N°	Nombre completo	N° de Aspirante	Puntaje segundo examen	Facultad de procedencia	Carrera
1		243523	47	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
2		295514	47	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
3		94697	45	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
4		153655	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
5		246130	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
6		308717	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
7		28221	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
8		307384	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
9		242118	43	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
10		316075	42	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
11		264006	42	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
12		321327	42	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
13		290325	40	Odontología	Licenciatura en Informática Educativa
14		230770	40	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
15		121073	40	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
16		246795	40	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

17		288826	40	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
18		307604	40	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
19		200195	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
20		234912	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
21		157382	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
22		236625	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
23		227269	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
24		273364	38	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
25		242462	37	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
26		215960	37	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
27		237288	37	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
28		229001	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
29		293003	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
30		277204	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
31		281334	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
32		238886	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
33		276177	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
34		232261	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
35		266184	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
36		266294	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
37		275472	35	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
38		257972	35	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
39		255860	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
40		232289	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

41	227693	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
42	310137	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
43	279075	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
44	266228	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
45	267200	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
46	275976	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
47	315165	33	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
48	227204	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
49	251823	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
50	19685	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
51	261504	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
52	249139	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
53	275274	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
54	269626	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
55	249127	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
56	239152	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
57	251284	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
58	259852	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
59	285188	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
60	233824	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
61	115065	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
62	280637	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
63	253846	32	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
64	226058	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

65		227369	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
66		247163	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
67		228327	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
68		209657	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
69		289372	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
70		288756	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
71		211492	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
72		249595	30	Medicina	Licenciatura en Informática Educativa
73		244012	42	Medicina	Licenciatura en Biología
74		245231	40	Odontología	Licenciatura en Biología
75		284688	38	Medicina	Licenciatura en Biología
76		233224	37	Medicina	Licenciatura en Biología
77		307101	37	Medicina	Licenciatura en Biología
78		258932	35	Medicina	Licenciatura en Biología
79		277561	35	Medicina	Licenciatura en Biología
80		285753	35	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Biología
81		231785	35	Medicina	Licenciatura en Biología
82		95457	35	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Biología
83		307625	35	Medicina	Licenciatura en Biología
84		265312	35	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Biología
85		70569	35	Medicina	Licenciatura en Biología
86		227165	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Biología
87		268234	33	Medicina	Licenciatura en Biología



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

88		301044	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Biología
89		287805	33	Medicina	Licenciatura en Biología
90		119669	33	Medicina	Licenciatura en Biología
91		74153	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Biología
92		276072	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Biología
93		155044	32	Medicina	Licenciatura en Biología
94		273621	32	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Biología
95		225153	30	Medicina	Licenciatura en Biología
96		311967	30	Medicina	Licenciatura en Biología
97		247795	33	Medicina	Licenciatura en Biología
98		139251	30	Odontología	Licenciatura en Biología.
99		229478	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en biología.
100		241700	47	Medicina	Licenciatura en Estadística
101		229342	43	Medicina	Licenciatura en Estadística
102		264784	43	Medicina	Licenciatura en Estadística
103		250236	43	Medicina	Licenciatura en Estadística
104		242080	42	Medicina	Licenciatura en Estadística
105		279063	42	Medicina	Licenciatura en Estadística
106		227013	38	Medicina	Licenciatura en Estadística
107		266055	38	Medicina	Licenciatura en Estadística
108		289748	38	Medicina	Licenciatura en Estadística
109		276639	38	Medicina	Licenciatura en Estadística
110		250167	37	Medicina	Licenciatura en Estadística
111		232659	37	Medicina	Licenciatura en Estadística



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

112		142702	37	Medicina	Licenciatura en Estadística
113		244900	37	Medicina	Licenciatura en Estadística
114		124674	35	Medicina	Licenciatura en Estadística
115		236948	35	Medicina	Licenciatura en Estadística
116		281040	35	Medicina	Licenciatura en Estadística
117		231636	35	Medicina	Licenciatura en Estadística
118		275743	33	Odontología	Licenciatura en Estadística
119		165287	33	Medicina	Licenciatura en Estadística
120		253543	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística
121		308240	33	Medicina	Licenciatura en Estadística
122		271303	32	Medicina	Licenciatura en Estadística
123		100365	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística
124		296104	30	Medicina	Licenciatura en Estadística
125		209927	30	Medicina	Licenciatura en Estadística
126		235619	43	Medicina	Licenciatura en Física
127		248307	42	Medicina	Licenciatura en Física
128		242807	42	Medicina	Licenciatura en Física
129		99729	42	Medicina	Licenciatura en Física
130		225453	40	Medicina	Licenciatura en Física
131		298904	40	Medicina	Licenciatura en Física
132		248593	40	Medicina	Licenciatura en Física
133		250605	38	Medicina	Licenciatura en Física
134		290704	38	Medicina	Licenciatura en Física
135		136853	37	Medicina	Licenciatura en Física



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

136		242672	37	Odontología	Licenciatura en Física
137		253052	35	Medicina	Licenciatura en Física
138		207877	35	Medicina	Licenciatura en Física
139		264912	35	Medicina	Licenciatura en Física
140		282988	35	Medicina	Licenciatura en Física
141		129071	35	Medicina	Licenciatura en Física
142		264602	35	Medicina	Licenciatura en Física
143		251147	35	Medicina	Licenciatura en Física
144		316887	35	Medicina	Licenciatura en Física
145		234272	35	Medicina	Licenciatura en Física
146		246640	33	Medicina	Licenciatura en Física
147		252175	33	Medicina	Licenciatura en Física
148		130806	32	Medicina	Licenciatura en Física
149		262489	32	Medicina	Licenciatura en Física
150		290958	32	Medicina	Licenciatura en Física
151		260148	32	Medicina	Licenciatura en Física
152		230750	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Física
153		222525	30	Medicina	Licenciatura en Física
154		283323	30	Ciencia y Humanidades	Licenciatura en Física
155		121848	30	Medicina	Licenciatura en Física
156		202338	30	Medicina	Licenciatura en Física
157		302934	32	Medicina	Licenciatura en Física
158		241111	48	Medicina	Licenciatura en Geofísica
159		264153	40	Medicina	Licenciatura en Geofísica



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

160		265927	38	Medicina	Licenciatura en Geofísica
161		231750	35	Medicina	Licenciatura en Geofísica
162		241105	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica
163		257748	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica
164		249039	32	Odontología	Licenciatura en Geofísica
165		258671	45	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
166		228130	43	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
167		244302	40	Odontología	Licenciatura en Geofísica.
168		312471	38	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
169		283760	38	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
170		266605	38	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
171		309557	37	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
172		229498	37	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
173		226037	35	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
174		247651	35	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
175		219883	35	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Geofísica.
176		197517	35	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
177		287333	35	Odontología	Licenciatura en Geofísica.
178		277519	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
179		250568	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
180		259055	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
181		242707	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
182		237754	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
183		277990	33	Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Geofísica.



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

184		267719	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Geofísica.
185		302157	33	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
186		243315	32	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
187		256595	32	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
188		264673	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Geofísica.
189		303893	32	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
190		279892	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Geofísica.
191		241477	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Geofísica.
192		278041	30	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
193		227346	30	Medicina	Licenciatura en Geofísica.
194		258820	48	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
195		235746	45	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
196		245080	45	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
197		191558	43	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
198		281228	43	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
199		252175	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
200		237982	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
201		274315	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
202		264042	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

203		152010	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
204		240628	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
205		236324	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
206		238854	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
207		226274	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
208		261514	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
209		255848	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
210		225396	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
211		261121	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
212		234832	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
213		45337	38	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
214		251407	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
215		269223	37	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
216		303424	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
217		257714	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
218		255571	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

219		281308	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
220		278074	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
221		283479	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
222		251771	37	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
223		265720	37	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
224		47005	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
225		269621	35	Odontología	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
226		304937	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
227		225942	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
228		268597	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
229		20217	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
230		264543	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
231		264037	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
232		318271	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
233		284018	35	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
234		227594	35	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

235		226877	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
236		152510	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
237		251383	33	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
238		281746	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
239		277519	33	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
240		247575	33	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
241		270064	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
242		254089	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
243		247224	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
244		273849	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
245		248689	33	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
246		270286	33	Ingeniería y Arquitectura	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
247		252918	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
248		132000	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
249		294969	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
250		312660	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

251		235658	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
252		241338	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
253		252375	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
254		225019	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
255		281730	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
256		263469	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
257		298497	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
258		273049	30	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
259		271169	30	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
260		160454	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
261		244195	30	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
262		143306	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
263		123180	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
264		281581	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
265		285749	30	Ingeniería y Arquitectura	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
266		249576	30	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

267		265266	43	Medicina	Licenciatura la Enseñanza de la Matemática
268		142821	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
269		288846	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
270		279103	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
271		254261	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
272		300183	45	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
273		224943	45	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
274		230696	43	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
275		263522	43	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
276		236912	43	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
277		265384	43	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
278		228245	43	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
279		287868	42	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
280		307658	42	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
281		286192	42	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
282		291061	40	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
283		229302	40	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

284		246515	40	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
285		166104	40	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
286		237974	40	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
287		171899	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
288		61341	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
289		273582	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
290		240925	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
291		174518	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
292		228256	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
293		136450	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
294		225932	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
295		287557	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
296		235206	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
297		97069	38	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
298		278873	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
299		253958	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
300		302649	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

301		1701	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
302		227878	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
303		251751	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
304		226825	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
305		237013	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
306		227723	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
307		244664	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
308		284939	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
309		238966	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
310		51025	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
311		244852	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
312		263953	37	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
313		183990	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
314		256752	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
315		245520	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
316		263615	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
317		248676	35	Odontología	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

318		240933	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
319		238087	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
320		229010	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
321		225053	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
322		70357	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
323		257502	35	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
324		276792	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
325		279727	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
326		246411	33	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
327		228537	33	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
328		262459	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
329		315795	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
330		255939	33	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
331		284706	33	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
332		233025	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
333		83957	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
334		279374	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

335		255073	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
336		277542	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
337		280660	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
338		254902	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
339		288269	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
340		281749	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
341		288257	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
342		271770	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
343		237946	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
344		242507	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
345		275089	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
346		297914	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
347		268319	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
348		254419	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
349		123280	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
350		263336	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
351		297481	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

352		248609	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
353		240649	30	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
354		260408	30	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
355		236091	30	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
356		258226	30	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
357		272620	30	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
358		257651	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
359		195336	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
360		307058	32	Medicina	Licenciatura en la enseñanza de la Matemática
361		230202	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
362		249936	47	Medicina	Licenciatura en Matemática
363		280360	45	Medicina	Licenciatura en Matemática
364		233267	45	Medicina	Licenciatura en Matemática
365		122454	45	Medicina	Licenciatura en Matemática
366		259728	43	Medicina	Licenciatura en Matemática
367		205472	43	Medicina	Licenciatura en Matemática
368		232392	43	Medicina	Licenciatura en Matemática
369		260950	42	Medicina	Licenciatura en Matemática
370		248719	42	Medicina	Licenciatura en Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

371		226633	42	Medicina	Licenciatura en Matemática
372		249836	42	Medicina	Licenciatura en Matemática
373		232479	40	Medicina	Licenciatura en Matemática
374		251239	40	Medicina	Licenciatura en Matemática
375		236487	38	Medicina	Licenciatura en Matemática
376		227957	38	Medicina	Licenciatura en Matemática
377		78097	37	Medicina	Licenciatura en Matemática
378		288486	37	Medicina	Licenciatura en Matemática
379		231524	35	Medicina	Licenciatura en Matemática
380		1273	35	Medicina	Licenciatura en Matemática
381		228674	33	Medicina	Licenciatura en Matemática
382		255538	33	Medicina	Licenciatura en Matemática
383		232727	33	Medicina	Licenciatura en Matemática
384		287928	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Matemática
385		250468	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Matemática
386		241572	32	Medicina	Licenciatura en Matemática
387		253119	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Matemática
388		14449	32	Medicina	Licenciatura en Matemática
389		271509	30	Medicina	Licenciatura en Matemática
390		286818	30	Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Matemática
391		243719	30	Odontología	Licenciatura en Matemática
392		126845	30	Medicina	Licenciatura en Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

393		313872	30	Medicina	Licenciatura en Matemática
394		249505	53	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
395		234464	47	Medicina	Licenciatura en Química
396		133250	47	Medicina	Licenciatura en Química
397		266571	43	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Química
398		259984	43	Medicina	Licenciatura en Química
399		234638	42	Medicina	Licenciatura en Química
400		246059	42	Medicina	Licenciatura en Química
401		235858	40	Medicina	Licenciatura en Química
402		229178	38	Medicina	Licenciatura en Química
403		282121	38	Medicina	Licenciatura en Química
404		246815	38	Medicina	Licenciatura en Química
405		242983	38	Medicina	Licenciatura en Química
406		256633	38	Medicina	Licenciatura en Química
407		274815	38	Medicina	Licenciatura en Química
408		315607	38	Medicina	Licenciatura en Química
409		235304	38	Medicina	Licenciatura en Química
410		148355	38	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
411		228913	37	Medicina	Licenciatura en Química
412		227030	37	Medicina	Licenciatura en Química
413		264146	37	Medicina	Licenciatura en Química
414		83977	37	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Química
415		309422	37	Medicina	Licenciatura en Química



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

416		276715	37	Medicina	Licenciatura en Química
417		227377	37	Medicina	Licenciatura en Química
418		279114	37	Medicina	Licenciatura en Química
419		237842	35	Odontología	Licenciatura en Química
420		240365	35	Medicina	Licenciatura en Química
421		276317	35	Medicina	Licenciatura en Química
422		232806	35	Medicina	Licenciatura en Química
423		254693	35	Medicina	Licenciatura en Química
424		246335	35	Medicina	Licenciatura en Química
425		129760	35	Odontología	Licenciatura en Química
426		244800	35	Medicina	Licenciatura en Química
427		284209	33	Medicina	Licenciatura en Química
428		195972	33	Medicina	Licenciatura en Química
429		277074	33	Medicina	Licenciatura en Química
430		53117	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
431		253814	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
432		296212	33	Medicina	Licenciatura en Química
433		243588	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
434		130840	33	Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Química
435		294334	33	Medicina	Licenciatura en Química
436		236173	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
437		312636	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
438		248514	32	Medicina	Licenciatura en Química



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

439		155504	32	Medicina	Licenciatura en Química
440		257220	32	Medicina	Licenciatura en Química
441		298126	32	Medicina	Licenciatura en Química
442		134081	32	Medicina	Licenciatura en Química
443		156115	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
444		319384	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
445		260202	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
446		285925	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
447		301582	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
448		250955	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
449		244247	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química
450		263969	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Química.
451		225477	37	Ciencias y Humanidades	Licenciatura Química

LISTADO DE AMPLIACIÓN DE CUPOS (ANEXO 2).

N°	NOMBRE COMPLETO	N° de Aspirante	Puntaje 2° examen	Facultad de Procedencia	Carrera
1		100365	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
2		284184	30	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
3		120108	40	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
4		125231	40	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
5		124447	42	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
6		243635	42	Odontología	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

7		170803	35	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
8		304389	45	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
9		233380	33	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
10		241694	37	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
11		287174	38	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
12		232782	40	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
13		237308	40	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
14		239077	43	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
15		258094	65	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
16		269174	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
17		254526	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
18		123741	45	Odontología	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
19		234532	40	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
20		236173	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
21		303756	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
22		233587	48	Medicina	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
23		182462	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

24		240819	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
25		239574	33	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
26		269198	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
27		235889	35	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
28		234392	45	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
29		269940	40	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
30		253062	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
31			42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
32		10177	47	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
33		229205	35	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
34		285999	48	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
35		256216	32	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
36		189322	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
37		241424	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
38		212016	42	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
39		200024	37	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
40		49570	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática



Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

41		319650	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
42		231752	43	Medicina	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
43		274042	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Matemática
44		296928	30	Medicina	Licenciatura en Matemática
45		237766	38	Medicina	Licenciatura en Matemática
46		228517	38	Medicina	Licenciatura en Matemática
47		129658	40	Medicina	Licenciatura en Matemática
48		246080	43	Medicina	Licenciatura en Matemática
49		243881	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Matemática
50		249073	40	Medicina	Licenciatura en Matemática
51		235382	40	Medicina	Licenciatura en Matemática
52		306208	32	Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Licenciatura en Matemática
53		237029	43	Medicina	Licenciatura en Estadística
54		126938	52	Medicina	Licenciatura en Estadística
55		284269	42	Medicina	Licenciatura en Estadística
56		41476	43	Odontología	Licenciatura en Estadística
57		311908	42	Medicina	Licenciatura en Estadística
58		300956	38	Medicina	Licenciatura en Estadística
59		274376	40	Medicina	Licenciatura en Estadística
60		221782	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

61		291217	30	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística
62		229898	40	Medicina	Licenciatura en Estadística
63		273906	37	Medicina	Licenciatura en Estadística
64		63501	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística
65		249571	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Estadística
66		231732	37	Medicina	Licenciatura en Estadística
67		235607	35	Medicina	Licenciatura en Física
68		291657	38	Odontología	Licenciatura en Física
69		96581	32	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Física
70		253648	33	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Física

**\*\* Aspirantes que hasta la fecha presentan documentación completa, los aspirantes pendientes serán remitidos hasta que presenten dicha información.**

**LISTADO DE ASPIRANTES AMPLIACIÓN DE CUPOS (ANEXO 3).**

N.º	Nombres	No. Aspirante	Puntaje.	Facultad de procedencia	Carrera solicitada
1		186971	54 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en informática educativa
2		318559	51 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
3		256229	50 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
4		285728	65 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
5		287646	50 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
6		320992	32 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
7		271001	61 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
8		259925	51 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
9		280627	33 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

10		120541	68 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
11		300289	30 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
12		50656	64 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
13		171015	56 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
14		62937	73 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
15		293514	54 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
16		309068	56 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
17		305791	50 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
18		230256	50 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
19		263591	70 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Informática Educativa
20		263031	58 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.
21		231651	37 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
22		297957	63 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
23		227005	55 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
24		304953	61 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
25		305568	55 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
26		283018	47 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
27		290416	37 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
28		296065	33 puntos	Ciencias y Humanidades	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales

b) Solicitud según lo establece el artículo 11 del Reglamento Electoral de la UES. "Elaborar el proyecto que determine los recursos materiales, financieros y de espacio físico, para llevar a cabo las elecciones y

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

gestionarlo ante el Decano de la respectiva Facultad, quien estará obligado a proporcionar lo solicitado. Este Proyecto deberá ser presentado en los cinco días hábiles antes de la fecha señalada para la elección".

Remite Br. [REDACTED] Coordinador de la Comisión Especial Electoral.

Se somete a votación y se obtienen los resultados siguientes: Con 3 votos a favor 2 abstenciones = 5 votos no hay votación. Luego se genera una discusión al respecto y el Sr. Decano, solicita votación por segunda vez, y el resultado es: Con 4 votos a favor y 1 abstención= 5 votos, no alcanza toma de decisión.

**Representantes Estudiantiles de la Junta Directiva.**

bb) Solicitamos se conceda traslado de actividades el día viernes 4 de junio de 2021 en el marco de las elecciones estudiantiles para elegir a los representantes ante la Asamblea General Universitaria.

Los representantes estudiantiles de Junta Directiva hacen la solicitud de reprogramar las elecciones argumentando que hay varias asignaturas que harán evaluaciones el día viernes. Se somete a votación el punto y el resultado es el siguiente: Con 2 votos a favor, 3 abstenciones = 5 votos no hay toma de decisión ante lo solicitado.

c) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por estudiante egresado de la Escuela de Física. Remite. MSc [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Grado. Escuela de Física.

**Acuerdo N° 523, Punto IV, Literal c),**

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por el Br. [REDACTED] carné QY11001, estudiante egresado de la Licenciatura en Física. Junta Directiva. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **ESTUDIO NUMERICO DEL POTENCIAL ENERGETICO DEL OLEAJE EN LA ZONA DEL PUERTO DE ACAJUTLA**, a favor del Br. [REDACTED] Yanes, carné QY11001, estudiante egresado de la Licenciatura en Física, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	10.0	2.00
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	10.0	1.00
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	9.5	1.90
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	9.25	3.24
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	8.8	1.32
<b>Nota Final</b>				<b>9.5</b>

**LOS PUNTOS QUE SIGUEN NO SE LOGRAN VER EN ESTA REUNIÓN Y QUEDAN PENDIENTES PARA PRÓXIMAS REUNIONES.**

**MSc [REDACTED] Coordinador Procesos de Graduación Esc. De Matemática.**

d) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación: **MEDIACIÓN PEDAGÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS ESCRITOS EN GEOMETRÍA EUCLÍDEA I, EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**, a favor de [REDACTED] estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

**Lic [REDACTED] Administrador Académico.**

e) Solicitud de Prórroga de Egreso del Licenciado [REDACTED] de la carrera MAESTRÍA EN QUÍMICA. EGRESÓ durante el ciclo par, año académico 2008, y habiendo transcurrido tres años lectivos de duración en calidad de egresado; Amparados también en el Acuerdo N° 1277, punto I, Literal g) del Acta N°78-10/13-10/15, de Junta Directiva de esta Facultad generado con anterioridad; Prórroga para los periodos: Ciclo II-2011 al Ciclo I-2014 y Ciclo II-2014 al Ciclo I-2017 Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario para el Ciclo I-2021, de todas las carreras que se imparten en la Facultad.

**MSc [REDACTED] Vicedecana.**

f) Aclaración a Junta Directiva del Comité Procesos de graduación de la Facultad respecto a algunas solicitudes de trabajos de graduación en las nuevas modalidades.

**Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación. Escuela de Química.**

g) Solicitud de Cambio de modalidad de trabajo de graduación y ratificación en la modalidad de pasantía de investigación: trabajo de investigación: **"Aprovechamiento de Residuos Agroindustriales para la Preparación de Materiales Compuestos (composites) basados en SiO<sub>2</sub> y su Aplicación en Descontaminación de Aguas"** Pasantía de investigación: **Asistente de investigación en el proyecto "Desarrollo Sostenible en Agroalimentación y Aprovechamiento de Residuos Industriales"**. A favor de [REDACTED] de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

- h) Solicitud de ratificación en la modalidad de pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores, a favor de Br. Irene Natalia Lemus González, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, del Tema: "ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE CALIFICACIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS NUEVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, EN PROCAPS S.A. DE C.V."

Lic. [REDACTED] **Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.**

- i) Solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación en Modalidad Pasantía de Prácticas Profesionales titulado: "Pasantía de práctica profesional en el diagnóstico molecular de Trypanosoma cruzi y el virus Epstein-Barr, en el Laboratorio de Virología y Microbiología Molecular, Facultad de Medicina, Universidad de El Salvador", presentado por la Br. [REDACTED] de la Licenciatura en Biología.
- j) Solicitud de ratificación en la modalidad de pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores, "Mejoramiento de la calidad de vida en cautiverio a través de enriquecimiento ambiental de recintos en El Parque Zoológico Nacional de El Salvador". A favor de Br. [REDACTED] de la Lic. En Biología.

MSc. [REDACTED] **Coordinador Interino Procesos de Grado. Escuela de Física.**

- k) Solicitud de Ratificación de Tribunal calificador de Defensa Final. Del trabajo de graduación: **ESTUDIO NUMERICO DEL OLEAJE COSTERO EN LA BAHÍA DE LA UNIÓN DEL GOLFO DE FONSECA**, a favor de Br. [REDACTED] de la Lic. en Física.
- l) Solicitud de ratificación de Tema de Trabajo de Graduación: **Síntesis y caracterización óptica de puntos cuánticos de sulfuro de cadmio (CdS) y su aplicación en dispositivos emisores de luz**, a favor de [REDACTED] estudiante de la Lic. En Física.

Lic. [REDACTED] **Administrador Académico.**

- m) solicitud de ampliación de prórroga de egreso de la bachiller [REDACTED] de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS QUÍMICAS. EGRESO, Prorroga para los periodos: Ciclo I-2020 al Ciclo II-2020.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- a) Solicitud de contratación en Tiempo Adicional a la M.Sc. [REDACTED] Docente PUIII de la Escuela de Biología, para que imparta el Curso de Métodos de Investigación a estudiantes de la Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costero-Marinos y de la Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales de la Escuela de Biología durante el período del 26 de abril al 8 de mayo del 2021.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- b) Ratificación de Acuerdos de Decanato de contratación de personal para Enlace de la Facultad con el Oficial de Información y la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.
- c) Ratificación de Acuerdos de Decanato N°. 142-21/2019-2023, referente a Contratar de carácter interino como asistente de Recursos Humanos al Lic. [REDACTED]
- d) Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la contratación de personal académico y administrativo para la ejecución de la Oferta académica 2021 de las carreras modalidad distancia.
- Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.
  - Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-A-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.
  - Ratificación de Acuerdo 123-A-21/2019-2023 correcto con fecha 26 de abril de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia. A los coordinadores Observados los números 3, 11, 12, 24, 37, 38 y 43, del acuerdo de decanato.
  - Contratación de los profesores universitarios modalidad distancia (Tutores), a los tutores observados según recuadros. 63. 83. 91. 213. 284, 289, 318, 321, 373, 458 y 463. Del acuerdo de decanato.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- e) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No.144-21/2019-2023 de autorizar financiamiento por [REDACTED]

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLÁRES por participante, a favor de las Coordinadoras de Cátedra del Proyecto Educación a Distancia, Licenciadas [REDACTED] y [REDACTED] para asistir al Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el INFORP-UES, impartido desde el 15 de mayo al 5 de diciembre de 2021 (8 meses).

**MSc [REDACTED] Vicedecana.**

f) Solicito formalmente la contratación por Servicios Profesionales No Personales, del Máster [REDACTED] para desarrollar el Curso de Sistema de Información Geográfica a estudiantes de la Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales y Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costero Marinos de la Escuela de Biología.

**Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano.**

- g) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No.146-21/2019-2023 de autorizar contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal con funciones de Auxiliar Contable, de Lic [REDACTED] desde el 01 de julio al 20 de diciembre de 2021.
- h) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No.145-21/2019-2023 de autorizar contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal con funciones de Encargada de Biblioteca, durante el periodo del 01 de julio, de Licda. [REDACTED] desde el 01 de julio al 17 de diciembre de 2021.
- i) Solicitud de Autorizar pago vía Transferencia Financiera hacia la Imprenta Universitaria-UES. Por \$1,601.83. en concepto de impresión de Diplomas, Posters, y Papeletas de votación de las elecciones.

## VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

**Lic. [REDACTED] docente de la escuela de Física,**

- a) Señores miembros de la honorable Junta directiva, por este medio solicito el uso de laboratorio el día 22 de abril de 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 m, para realizar prácticas de laboratorio con estudiantes de la asignatura Didáctica de la Física, asignatura de la carrera de Profesorado en Física.

**Facultad de Ciencias y Humanidades.**

- b) Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, su autorización para que la Facultad de Ciencias y Humanidades, contrate por Tiempo Adicional al Maestro [REDACTED] será docente de la Maestría en Formación para la Docencia Universitaria, durante el ciclo 1-2021.

**MSc. [REDACTED] y Lic [REDACTED] Docentes Escuela de Matemática.**

- c) Solicitud de financiamiento de cuota de inscripción por un monto de OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES. para la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME) en su edición 34 que se realizará de forma virtual del 27 de junio al 2 de julio de 2021.

**Lic. Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.**

- d) Incapacidad Medica del ISSS del 26 de abril al 10 de mayo 2021 de la Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.

**Br [REDACTED] estudiante de cuarto año de Lic. En Biología.**

- e) Solicitud de Permiso y Misión Oficial para participar en el Programa Beca de Investigación El Salvador-Austria 2021. El programa consiste en una pasantía profesional que se llevará a cabo del 1 de junio a 31 de julio de 2021 en el Instituto de Patología Molecular (IMP) en Viena, Austria.

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

- f) Solicitud de autorización para que la Licda. [REDACTED] pueda ser contratada en la modalidad de Tiempo Integral, como Coordinador y tutor de Cátedra de la Asignatura Sistemas de Información Geográfica, en el ciclo 1-2021.

## VII. FUNCIONAMIENTO.

**Lic. [REDACTED] Decano.**

- a) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.

**Defensoría de los derechos Universitarios.**

- b) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o perdas que surgieren en el equipo asignado a su persona.

**MSc [REDACTED] Vicedecana.**

- c) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-I-2021. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

- d) Declaratoria de teletrabajo según decreto 600 de AL, para el personal de Planta y según protocolo de bioseguridad aprobado por la JD. Formato de declaración de teletrabajo según decreto 600, para ciclo II-2020. Presentación a las Direcciones de Escuela o Vicedecanato según corresponda del Formato de Teletrabajo para el ciclo I-2021 el próximo jueves 25 de marzo.
- Lic. [REDACTED] **Docente de la Escuela de Biología**
- e) Problemática con la carga académica por tercera vez.
- Lic. [REDACTED] **docente de la Escuela de Física.**
- f) Solicitud Se derogue el acuerdo No 096, punto IV, literales a – d) del acta No 007-20192021, de esa Junta Directiva. en el que se ratifica el nombramiento del Sr. [REDACTED] como Secretario de la Esc.de Física.
- MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**
- g) Remito **propuesta del Reglamento Especifico de Procesos de Grado** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para su aprobación, y **solicito formalmente su gestión** para enviar a la Asamblea General Universitaria y dar cumplimiento a la reforma del Art. 215 del "Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador"
- Lic. [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**
- h) Solicitud de manera urgente de asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del CI-2021.
- MSc [REDACTED] **Docente Escuela de Matemática.**
- i) Solicitud apelando al Art. 8 numeral 1 0) del Reglamento General del Sistema de escalafón el cual otorga el derecho de 2 diarias para cualquier nivel de estudio y principalmente el acuerdo vigente de carga académica de Junta Directiva N°. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta N ° 048-2017-2019 el cual expresa en las actividades comunes por Facultad la asignación de 10 horas semanales por formación académica en maestrías, solicito reasignare incorporar esta actividad de formación en la carga académica del Ciclo 1-2021
- Licda. [REDACTED] **Directora Programa Jóvenes Talento.**
- j) Solicitud de permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 7 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 18 de enero al 31 de julio del 2021.
- Licda [REDACTED] **Docente Escuela de Biología.**
- k) Solicitud de emitir el respectivo acuerdo para que la Administración Financiera de la Facultad realice el pago de complemento del mes de enero de 2020 con efecto retroactivo.
- l) Ratificar acuerdo de Decanato 138
- Defensoría de los Derechos Humanos UES.**
- m) Solicitud de autorización a los jefes de las diferentes Unidades de la Facultad, para que asignen a dos personas de sus docentes y autoricen permiso al Curso Básico de Derechos Humanos.
- Lic. [REDACTED] **Decano**
- n) Memorandum No.0020-2021/2019-2023, de remisión del procedimiento estandarizado para la aceptación de donaciones en la Universidad de El Salvador.
- MSc [REDACTED] **Vicedecana.**
- o) Atendiendo la solicitud de la Defensoría y el Acuerdo N°, 469, Punto VII, Literal i) del Acta N° 030-2019-2021, realizada el 9 de abril de 2021 de Junta Directiva, referente a la solicitud de elegir dos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conformar el Comité de Derechos Universitarios.
- Dr [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**
- p) Solicitud de autorización de realizar actividades presenciales al Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática
- [REDACTED] Apoderado legal de Lic. [REDACTED]
- q) Formulación de Petición simple (art. 88 LICA), relacionado al comité de evaluación local del personal Administrativo de la Facultad.
- Lic. [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**
- r) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-(F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Según Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva. Y del caso N.004-(F.CC.NN.MM.)-2019 del acuerdo 436-A de Junta Directiva.

Cierre de esta sesión, a las quince horas con quince del día veintiocho de mayo de dos mil veintiuno y para dar fe

Secretaría

ACTA No. 036-2019-2021 ORDINARIA, 28 DE MAYO DE 2021

firmamos:

[Redacted]  
Licdo. Mauricio Hernan Lovo Córdoba  
Decano

[Redacted]  
MSc. Zaira Virginia Guerrero Mendoza  
Vicedecana

[Redacted]  
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
Representante Propietario Docente

[Redacted]  
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
Representante Propietario Docente

[Redacted]  
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
Representante Suplente Docente

[Redacted]  
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
Representante Suplente Docente

[Redacted]  
Licda. Salmir Arriaga Languaverde de Quintana  
Representante Propietario No Docente

[Redacted]  
Profa. Bianca Irma Díaz de Bonilla  
Representante Propietario No Docente

[Redacted]  
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
Representante Suplente No Docente

[Redacted]  
Representante Suplente No Docente

[Redacted]  
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]  
Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
Representante Estudiantil Propietario

[Redacted]  
Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
Representante Estudiantil Suplente

[Redacted]  
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
Representante Estudiantil Suplente

[Handwritten Signature]  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario

